



Reglamento del Festival Gamer Tour

El presente reglamento regula la participación en la gira denominada “FESTIVAL GAMER TOUR” (en adelante “EL EVENTO”). EL EVENTO es organizado por la entidad GAMING CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA, una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de la Guatemala.

1. **Objetivo del Evento:** EL EVENTO tiene como objetivo principal promover la participación activa en torneos de videojuegos y experiencias interactivas para entusiastas del gaming de todas las edades.
2. **Participación y Asistencia:**
 - Todos los participantes deben comprometerse a estar presentes en el lugar y fecha anunciados para el evento.
 - En el caso de los participantes menores de edad, se requiere la presencia y supervisión de un tutor legal durante todo el evento.
3. **Dispositivos y Juegos:**
 - Para participar en los torneos de Clash Royale y Free Fire, los participantes deben disponer de su propio dispositivo móvil, contar con acceso a internet y haber descargado el juego respectivo en su dispositivo.
 - Los participantes son responsables de asegurarse de tener un dispositivo compatible y funcional para participar en los torneos.
4. **Competición de Simuladores DAKAR:**
 - La competición de Simuladores DAKAR se llevará a cabo en base al mejor tiempo registrado por cada participante tras completar tres vueltas en la pista designada.
 - Se establecerán normas específicas para garantizar la equidad y seguridad de la competencia.



5. Área de Simuladores de Realidad Virtual:

- La zona de simuladores de realidad virtual estará abierta para la participación de cualquier individuo.
- No se trata de una competición, sino de una experiencia interactiva para disfrute de los asistentes.

6. Entrega de Premios:

- Los premios otorgados en los torneos de Free Fire, Clash Royale y Simuladores DAKAR serán entregados dentro de un plazo máximo de 90 días calendario, contados a partir de la fecha del evento.
- Se establecerán criterios claros para determinar a los ganadores y la distribución de premios.
- Presentar el documento personal de identificación vigente y fotocopia del mismo por ambos lados y/o permitir que se tome una fotografía de dicho documento
- Presentar Carta poder con firma legalizada y copia de documento personal de identificación vigente.
- Permitir a LA ORGANIZADORA tomar una fotografía de su persona recibiendo el premio;
- Firmar el documento de “Declaración de Elegibilidad y Relevo de Responsabilidad”, así como cualquier otro documento requerido por LA ORGANIZADORA
- En dado caso el ganador incumpla con alguno de los requisitos anteriores, no se le hará entrega del premio.
- Para poder retirar el premio, el ganador deberá firmar el documento denominado “Declaración de Elegibilidad y Relevo de Responsabilidad”, así como cualquier otro documento requerido por LA ORGANIZADORA. Dichos documentos, debidamente firmados por el ganador serán los comprobantes respectivos de la entrega de los Premios.

7. Representación Departamental:

- Los ganadores de cada departamento tendrán la oportunidad de representar y competir en nombre de su respectivo departamento durante el evento principal, programado para realizarse en el Parque de la Industria de Ciudad de Guatemala, en los salones 5, 6 y plazoleta central, los días 26 y 27 de octubre de 2024
- Se proporcionará información detallada sobre los requisitos y responsabilidades de los representantes departamentales.



8. Participación en Centros Comerciales Pradera:

- La participación en las actividades preliminares se llevará a cabo exclusivamente en los centros comerciales Pradera correspondientes a cada departamento, siguiendo el cronograma de fechas y horarios establecido.
- Se proporcionará asistencia y orientación adecuadas para facilitar la participación de los interesados.

9. Participación Gratuita:

- La inscripción y participación en el Festival Gamer Tour son totalmente gratuitas.
- Se establecerán procesos de registro sencillos y accesibles para todos los interesados en participar en el evento.

10. Descargo de Responsabilidad:

- Se aclara que los juegos Clash Royale y Free Fire no son organizados ni patrocinados por Supercell ni Garena. Dichos juegos son propiedad y responsabilidad exclusiva de sus respectivos desarrolladores.
- Los participantes deberán aceptar este descargo de responsabilidad al registrarse y participar en los torneos de los mencionados juegos.

11. Interpretación de este reglamento: Para más información o consultas respecto a las normas contenidas en este reglamento, puede comunicarse a la dirección de correo electrónico siguiente: consultas@festival-gamer.com, en horarios de oficina de lunes a viernes de 8am a 5pm.

Al participar en el Festival Gamer Tour, los concursantes aceptan cumplir con este reglamento en su totalidad. La organización se reserva el derecho de modificar, extender o cancelar cualquier aspecto del evento en cualquier momento y sin previo aviso, siempre garantizando la equidad y transparencia en todas las actividades.